



DIRECCION NACIONAL

División Gestión Estratégica

RVO.MCG.JDL.RPC.hfv N° int. L13733



SEÑORA

PRESENTE

00702014

033070

Carta N°

17 JUN 2014

Santiago,

Estimada señora [REDACTED]

Junto con saludarla, mediante la presente comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que solicita: *"información sobre los Programas de Fomento, Asesorías u otro tipo de intervenciones ejecutadas, en ejecución y/o por ejecutar en cada una de las localidades mencionadas a continuación. Para cada programa se solicita identificar:- nombre beneficiado;- iniciativa beneficiada;- monto involucrado;- localidad y/o entidad poblada a la que pertenece; La información se solicita desde el año 2010 al 2014 para todas las localidades son de la Provincia de Choapa, región de Coquimbo...Listado de usuarios-beneficiarios, con datos de contacto: teléfono, dirección, correo electrónico"*.

Al respecto, informo a usted que la nómina de beneficiarios por programas se encuentra permanentemente publicada en el sitio www.indap.gob.cl, en el enlace <http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscarInfBen.asp>, en el que puede consultar por región, comuna, beneficios o programas y año. La información se encuentra disponible desde el año 2009 a la fecha. Debemos indicar que los registros institucionales tienen los datos por comunas y no por localidades.

De acuerdo lo establecido en la Ley N°20.285 y las Instrucciones Generales 4, 7, 9 y 11 del Consejo para la Transparencia, se deben excluir los datos de domicilio, teléfono y correo electrónico. Los datos de contacto son datos personales en el marco de la Ley N°19.628.

Sin otro particular, se despide atentamente,



OSTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTOR NACIONAL